

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno parte del predio registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo Padrón N° 125, Padrón origen N° 103 propiedad de Celia Ramona Noblega y otros, ubicado en la localidad de La Falda, Distrito de San Antonio—Departamento de Fray Mamerto Esquiú. Ley. Será con destino a la donación sin cargo a favor de la AGRUPACION JUVENIL RURAL JHON F KENNEDY", fundada el día 21 de Abril de 1968, con personería jurídica N° 740 acordada mediante Decreto G. N° 3228 de fecha 9 de septiembre de 1975 y con domicilio legal en San Antonio, Departamento Fray Mamerto Esquiú.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*